

MIÉRCOLES, 21 DE AGOSTO DE 2013 - BOC NÚM. 159

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

### DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL Y CENTROS DOCENTES

**CVE-2013-12369** *Resolución, de 9 de agosto de 2013, por la que se da publicidad a las autorizaciones y modificaciones de apertura y funcionamiento de los centros privados de la Comunidad Autónoma de Cantabria a excepción de los que imparten enseñanzas universitarias.*

En cumplimiento del artículo 9 apartado 8 del Decreto 25/2007 de 8 de marzo por el que se establece el procedimiento de autorización de apertura y funcionamiento de los centros educativos privados de la Comunidad Autónoma de Cantabria, a excepción de los que imparten enseñanzas universitarias, se determina que a efectos de publicidad, la Dirección General de Personal y Centros Docentes publicará en el Boletín Oficial de Cantabria, con periodicidad mensual, la relación de autorizaciones concedidas al amparo del mencionado Decreto.

Esta Dirección General de Personal y Centros Docentes, da publicidad a las autorizaciones concedidas en el mes de julio de 2013, al amparo de este Decreto:

Resolución de 24 de julio de 2013, por la que se autoriza la apertura y funcionamiento del Centro privado de Enseñanzas Deportivas denominado "Escuela Española de Espeleología" de Ramales de la Victoria, quedando configurado de la siguiente forma:

Código del Centro: 39019346.

Denominación genérica: Centro privado de Enseñanzas Deportivas de régimen especial.

Denominación específica: Escuela Española de Espeleología.

Titular: federación Española de Espeleología.

Domicilio: Calle Salvador Pérez, 7.

Localidad: Ramales de la Victoria.

Municipio: Ramales de la Victoria.

Provincia: Cantabria.

Enseñanzas que se autorizan: El Bloque Específico de los Ciclos Inicial y Final del Título de Técnico Deportivo de Grado Medio en Espeleología.

Capacidad: 1 grupo con 30 puestos escolares para cada uno de los Ciclos.

El Centro se adscribe, a efectos administrativos, al I.E.S. "Villajunco" de Santander.

Resolución de 30 de julio de 2013, por la que se autoriza la apertura y funcionamiento del Centro privado de Formación Profesional denominado "Nexian Training", sito en la calle Marqués de la Hermida, 17 de Santander, quedando configurado de la siguiente forma:

Código del Centro: 39019358.

Denominación genérica: Centro privado de Formación Profesional.

Denominación específica: Nexian Training.

Titular: Nexian Soluciones Online, S. L.

Domicilio: Calle Marqués de la Hermida, 17.

Localidad: Santander.

MIÉRCOLES, 21 DE AGOSTO DE 2013 - BOC NÚM. 159

Municipio: Santander.

Enseñanzas que se autorizan:

Ciclos Formativos de Grado Superior:

Turno diurno:

- Comercio Internacional: 1 grupo con 20 puestos escolares.
- Transporte y Logística: 1 grupo con 20 puestos escolares.

Turno vespertino:

- Comercio Internacional: 1 grupo con 20 puestos escolares.
- Transporte y Logística: 1 grupo con 20 puestos escolares.

El Centro no podrá sobrepasar, en ninguno de los turnos, la capacidad máxima autorizada para cada uno de los Ciclos.

Resolución de 31 de julio de 2013, por la que se autoriza la modificación de la autorización del Centro privado de Educación Secundaria "San Juan Bautista" de Los Corrales de Buelna, quedando configurado de la siguiente forma:

Código del Centro: 39002474.

Denominación genérica: Centro de Educación Secundaria.

Denominación específica: San Juan Bautista.

Titular: Congregación de Hermanos de las Escuelas Cristianas.

Domicilio: Calle La Salle, número 2.

Localidad: Los Corrales de Buelna.

Municipio: Los Corrales de Buelna.

Enseñanzas autorizadas:

a) Educación Secundaria Obligatoria:

Capacidad: 8 unidades y 240 puestos escolares.

b) Ciclos Formativos de Grado Medio, turno diurno:

- Gestión Administrativa: Capacidad: 2 grupos y 60 puestos escolares.
- Comercio: Capacidad: 1 grupo y 30 puestos escolares.
- Instalaciones Eléctricas y Automáticas: Capacidad: 2 grupos y 60 puestos escolares.
- Electromecánica de Vehículos Automóviles: Capacidad: 2 grupos y 60 puestos escolares.
- Carrocería: Capacidad: 2 grupos y 60 puestos escolares.

c) Ciclos Formativos de Grado Superior, turno diurno:

- Administración y Finanzas: Capacidad: 2 grupos y 60 puestos escolares.
- Sistemas Electrotécnicos y Automatizados: Capacidad: 2 grupos y 60 puestos escolares.
- Automoción: Capacidad: 2 grupos y 60 puestos escolares.

El Centro no podrá sobrepasar, en ninguno de los turnos, la capacidad máxima autorizada para cada uno de los Ciclos.

Resolución de 31 de julio de 2013, por la que se autoriza el cambio de titularidad de los Centros privados de Educación Infantil y Educación Primaria denominados "Cristo Rey" de San Vicente de la Barquera.

Visto el expediente promovido por la representante de la titularidad de los Centros privados de Educación Infantil y Educación Primaria denominados "Cristo Rey" sitos en la calle Mata Linares, 7 de San Vicente de la Barquera en solicitud de cambio de titularidad de los mismos.

MIÉRCOLES, 21 DE AGOSTO DE 2013 - BOC NÚM. 159

La Consejería de Educación, Cultura y Deporte con arreglo a lo establecido en el artículo 11.1. g) del Decreto 25/2007 de 8 de marzo (BOC del 19), ha dispuesto:

Autorizar el cambio de titularidad de los Centros privados de Educación Infantil Y Educación Primaria denominados "Cristo Rey" (Número de Código: 39008661), sitos en la calle Mata Linares, 7 de San Vicente de la Barquera, que con efectos del 1 de septiembre de 2013, será ostentada por la Fundación Educativa EDUCERE, que queda subrogada en la totalidad de las obligaciones y cargas que afecten a los Centros cuya titularidad se les reconoce y, muy especialmente, las relacionadas con las ayudas y préstamos que los Centros puedan tener concedidos por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, aquellas que le correspondan en el orden docente y las que se deriven de la vigente legislación laboral.

El cambio de titularidad no afectará al régimen de funcionamiento de los Centros.

Santander, 9 de agosto de 2013.  
La directora general de Personal y Centros Docentes,  
María Luisa Sáez de Ibarra Trueba.

[2013/12369](#)